

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA DE LAS AGUAS DE BAÑO MARÍTIMAS DE ANDALUCÍA EN SEMANA SANTA DE 2019.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, la temporada oficial de baño en las playas se encuentra establecida desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre. Si bien todos los años, la Consejería de Salud y Familias realiza durante los días previos a Semana Santa un muestreo extraordinario en los mismos puntos de muestreo establecidos en el Programa de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Baño de nuestro litoral, con objeto de disponer de información puntual sobre la calidad sanitaria de las aguas en estas fechas.

Con los datos suministrados por las distintas Delegaciones Territoriales, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, emite el presente informe, que es elaborado exclusivamente con el fin de informar al público sobre la situación higiénico-sanitaria de las aguas de baño marítimas de Andalucía en las fiestas de Semana Santa, durante las cuales es esperable una gran afluencia de personas usuarias a nuestras costas.

Por tanto, con la finalidad de conocer la calidad sanitaria de las aguas de baño durante el mes de abril de 2019, se ha vigilado la totalidad de las playas censadas en Andalucía, actuación que se realiza a través de los puntos de muestreo establecidos mediante el Programa de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Baño.

En la siguiente tabla se detalla, por provincia, el número de puntos de muestreo y de playas que se han estudiado para la emisión de este informe. Debido a diversas circunstancias se ha debido repetir la muestra en 10 puntos de muestreo de nuestras costas.

### NUMERO DE PLAYAS Y PUNTOS DE MUESTREO VIGILADOS PREVIAMENTE AL PERIODO DE SEMANA SANTA 2019.

PROVINCIA	Nº MUNICIPIOS	ZONAS DE BAÑO	PUNTOS DE MUESTREO CENSADOS	N.º DE MUESTREOS REALIZADOS
<b>ALMERÍA</b>	13	76	91	92
<b>CÁDIZ</b>	16	55	77	82
<b>GRANADA</b>	9	29	36	36
<b>HUELVA</b>	9	19	46	47
<b>MÁLAGA</b>	14	84	96	101
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>61</b>	<b>263</b>	<b>346</b>	<b>358</b>

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. 41020-SEVILLA  
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código:VH5DP858USPBDVuDWDbbWfMVMWCSHt.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	12/04/2019
ID. FIRMA	VH5DP858USPBDVuDWDbbWfMVMWCSHt	PÁGINA	1/3

En todos los puntos se han tomado muestras de agua de baño y se ha realizado una inspección visual del agua, analizando los siguientes parámetros:

- **Análisis Microbiológicos:** Escherichia coli y Enterococos intestinales.
- **Inspección macroscópica del agua:** transparencia del agua a un metro, presencia de medusas, de residuos alquitranados, aceites minerales, residuos de cristal, plástico, caucho o madera, materias flotantes, sustancias tensoactivas, restos orgánicos, algas en descomposición y cualquier otro residuo u organismo que pueda afectar a la salubridad de las aguas y se considere de interés sanitario.

A continuación, se describe la situación en cuanto a calidad de las aguas de baño para cada provincia:

## PROVINCIA DE ALMERÍA

Se han realizado 92 muestreos en los 91 puntos censados, repartidos en 76 playas de 13 municipios.

Posiblemente debido al temporal de viento del día de la inspección ocular, en algunas playas hay presencia de algas en descomposición y un punto de muestreo no presenta transparencia a 1 m de superficie de las aguas.

Si bien, los resultados obtenidos en los parámetros Microbiológicos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa en el momento de la emisión de este informe.

## PROVINCIA DE CÁDIZ

Se han realizado 82 muestreos en los 77 puntos censados, repartidos en 55 playas de 16 municipios y en dos puntos de control extraordinarios.

Todos los resultados obtenidos en los puntos de muestreo de aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en el momento de emisión de este informe, en lo que a análisis microbiológicos se refiere.

## PROVINCIA DE GRANADA

Se han realizado muestreos en los 36 puntos censados, repartidos en 29 playas de 9 municipios.

Los resultados obtenidos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe y la inspección visual es conforme.

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	12/04/2019
ID. FIRMA	VH5DP858USPBDVuDWDbbWFmVMWCSHt	PÁGINA	2/3

**PROVINCIA DE HUELVA**

Se han realizado 47 muestreos en los 46 puntos censados, repartidos en 19 playas de 9 municipios costeros.

Los resultados obtenidos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe y la inspección visual es conforme.

**PROVINCIA DE MÁLAGA**

Se han realizado 101 muestreos en los 96 puntos censados, repartidos en 84 playas de 14 municipios.

Los resultados obtenidos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe.

En cuanto a la inspección macroscópica del agua se detecta la presencia de maderas, residuos plásticos, así como sustancias tensioactivas y algas en descomposición en algunos puntos de muestreo.

*EL DIRECTOR GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN  
FARMACÉUTICA  
José María de Torres Medina*

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	12/04/2019
ID. FIRMA	VH5DP858USPBDVuDWDbbWFmVMWCSHt	PÁGINA	3/3